

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3421

DECRETO 71/2014, de 29 de abril, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, clasifica las enseñanzas de artes plásticas y diseño dentro de las enseñanzas artísticas profesionales, y las organiza en ciclos de formación específica cuya finalidad es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los y las futuras profesionales de las artes plásticas y el diseño.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, define en el artículo 5, la estructura de los títulos de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

El artículo 5.b concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales y, en su caso, las cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

El Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y aprueba sus enseñanzas mínimas ha sustituido la regulación del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, perteneciente a la familia profesional de Diseño Gráfico, establecido por el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, por el que se establece los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, en Ilustración y en Fotografía Artística, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Gráfico y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Por otro lado, el artículo 13 del precitado Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes a cada título respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

El Decreto 46/2007, de 20 de marzo, regula la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP), en los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, establecidos por la citada Ley.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente Decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las Enseñanzas Artísticas Profesionales correspondientes al Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, al amparo del Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y aprueba sus enseñanzas mínimas.

En el currículo del presente título, de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, se describe el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y, en su caso, la descripción de las competencias profesionales. También se incluyen las enseñanzas del ciclo formativo que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales

y módulos formativos con los objetivos, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como las directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales, extraídos de las competencias profesionales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos formativos que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, se ha contemplado la integración de la perspectiva de género en el diseño del currículo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la mencionada Ley. De manera que en el diseño del currículo se han incluido objetivos coeducativos, tanto en el perfil profesional, como en los objetivos del ciclo, así como en los módulos, integrando contenidos específicos en materia de igualdad de mujeres y hombres en algunos de ellos.

Además, en la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Escolar de Euskadi y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 29 de abril de 2014

DISPONGO:

Artículo 1.— Objeto y ámbito de aplicación.

1.— Este Decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las Enseñanzas Artísticas Profesionales correspondientes al Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

2.— En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, corresponde al centro educativo establecer su Proyecto Curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos formativos.

3.— En el marco del Proyecto Curricular de Centro, corresponderá al equipo docente responsable del ciclo, y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los objetivos y contenidos que cada módulo formativo contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

Artículo 2.— Identificación del título.

El Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración queda identificado por los siguientes elementos:

– Denominación: Técnica o Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.

- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración: dos mil horas.
- Familia Profesional artística: Comunicación Gráfica y Audiovisual.
- Código: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3.– Perfil profesional.

1.– El perfil profesional, referente al título, se expresa a través de la competencia general, las competencias profesionales y, en su caso, la Cualificación Profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y es el establecido en el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.

2.– Las competencias profesionales de este título, son las que se relacionan a continuación:

a) Identificar los aspectos artísticos, formales, funcionales y técnicos de un proyecto de ilustración así, como en su caso, los elementos persuasivos, informativos e identificativos más adecuados a las especificaciones del encargo.

b) Planificar y elaborar proyectos de ilustración atendiendo a las especificaciones narrativas y técnicas previamente determinadas.

c) Seleccionar, analizar y archivar la documentación y el material gráfico de referencia para la realización del proyecto de ilustración.

d) Seleccionar y utilizar con destreza las técnicas o estilos artísticos más adecuados para dar solución gráfica a los objetivos comunicativos y expresivos del proyecto.

e) Realizar el proyecto ilustrativo atendiendo a las particularidades del medio gráfico en que se incorpore.

f) Establecer los controles de calidad correspondientes en cada fase del proceso proyectual.

g) Elaborar los originales atendiendo a las particularidades de los posteriores procesos de reproducción y saber realizar el seguimiento y el control de calidad correspondiente.

h) Coordinar de manera eficaz el trabajo que se derive o genere a partir de estas responsabilidades.

i) Conocer y cumplir la normativa específica que regula las realizaciones de la actividad profesional.

j) Analizar y valorar críticamente las desigualdades de género y fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su campo profesional y laboral, de modo que realicen sus itinerarios académico-profesionales sin condicionantes de género, desde la autonomía personal y la corresponsabilidad, en el ámbito de estos estudios.

3.– Contexto profesional.

3.1.– Ámbito profesional.

a) Desarrolla su actividad como profesional independiente realizando ilustraciones de diferentes géneros y ámbitos, que expresen ideas o conceptos, destinadas a su edición.

b) Desarrolla su profesión como dibujante y especialista dependiente de una empresa o institución.

3.2.– Sectores productivos.

a) Ejerce su profesión en el sector público o privado, en empresas relacionadas con la comunicación y la ilustración: agencias de publicidad, editoriales y estudios de diseño, prensa, televisión o en otras instituciones o empresas que así lo requieran.

b) Realiza proyectos propios como actividad artística independiente.

3.3.– Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes.

Profesional cualificado para desempeñar los siguientes puestos de trabajo y ocupaciones:

a) Especialista ilustrador/dibujante integrado en equipos de comunicación visual, diseño gráfico, publicidad y medios audiovisuales.

b) Realización de ilustraciones y organización y supervisión de la producción.

c) Creación y/o realización de ilustraciones originales para diferentes ámbitos: ciencia, técnica, arquitectura, interiorismo, moda, publicidad, diseño gráfico, productos, editorial, prensa.

d) Creación y/o realización de proyectos de libros interactivos y desplegables (pop-ups) en tres dimensiones.

e) Análisis de propuestas y realización de la búsqueda documental y gráfica para proyectos de ilustración en sus diferentes ámbitos.

f) Realización y gestión de actividades culturales, educativas y divulgativas relacionadas con la Ilustración.

Artículo 4.– Objetivos generales del ciclo formativo.

Los objetivos generales del ciclo formativo son:

a) Realizar ilustraciones con el nivel calidad técnica, comunicativa y artística exigible a nivel profesional.

b) Configurar proyectos de ilustración partiendo de la valoración idónea de las particularidades comunicacionales, técnicas y artísticas del encargo y definir adecuadamente los objetivos del proyecto.

c) Dominar las diferentes técnicas de expresión gráfica y seleccionar las más adecuadas a las especificaciones temáticas, comunicativas y artísticas del encargo.

d) Adaptar las soluciones gráficas al contexto en que se sitúe la propuesta comunicativa.

e) Interpretar la evolución de las tendencias formales y técnicas que contribuyen a configurar el estilo e iniciarse en la búsqueda de un estilo personal de la calidad exigible a nivel profesional.

f) Valorar, planificar y gestionar la elaboración del proyecto en las distintas fases de su proceso para optimizar recursos.

g) Buscar, seleccionar e interpretar las fuentes documentales y de referencia para la realización de ilustraciones.

h) Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o un proyecto de ilustración.

i) Conocer las especificaciones técnicas del material y de los procesos de reproducción y edición de ilustraciones y saber gestionarlos para garantizar la calidad final del producto.

j) Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

k) Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.

l) Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.

m) Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

n) Desarrollar proyectos comunicativos inclusivos que reflejen y promuevan la igualdad de mujeres y hombres, una presencia equilibrada, y una imagen plural, activa y corresponsable de ambos sexos en todos los ámbitos de la vida, superando los modelos, roles y estereotipos de género.

Artículo 5.— Módulos del ciclo formativo.

1.— La relación de módulos formativos que conforman el ciclo formativo son:

a) Fundamentos de la representación y la expresión visual.

b) Teoría de la imagen.

c) Medios informáticos.

d) Fotografía.

e) Historia de la ilustración.

f) Dibujo aplicado a la ilustración.

g) Representación espacial aplicada.

h) Técnicas de expresión gráfica.

i) Producción gráfica industrial.

j) Técnicas gráficas tradicionales.

k) Proyectos de ilustración.

l) Proyecto integrado.

m) Formación y orientación laboral.

n) Empresa e iniciativa emprendedora.

2.— La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluida la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP), es de 2.000 horas.

3.— Los módulos formativos de este ciclo formativo se ofertarán en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos. La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos formativos señalados y la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP) se detallan en el anexo I.

4.– Para cada módulo formativo se establecen los objetivos que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el período de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir en los términos que se establecen en el apartado uno del anexo II.

5.– Para la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP), se establecen los objetivos que describen lo que se espera del alumnado que la realice así como los criterios de evaluación en los términos que se establecen en el apartado dos del anexo II.

6.– La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP) se desarrollará en las últimas 8 semanas del segundo curso del ciclo formativo. Para el acceso a la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP), se requerirá haber superado todos y cada uno de los módulos formativos que conforman el ciclo formativo, a excepción del módulo de Proyecto Integrado.

Con carácter excepcional y previa autorización del Departamento competente en materia educativa la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP) podrá ser realizada en otras fechas. En todo caso, la evaluación final del ciclo formativo se llevará a cabo una vez finalizada la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP).

7.– El módulo de Proyecto Integrado se desarrollará en segundo curso y se evaluará una vez superados el resto de módulos formativos que conforman el ciclo.

Este módulo al tener por objeto la integración de los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad que se cursa, en ningún caso podrá ser objeto de convalidación ni exención.

Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

Los centros de enseñanza que impartan las enseñanzas reguladas en este decreto deberán cumplir en lo relativo a espacios y equipamientos lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como los requisitos establecidos en el artículo 5 Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre y a las normas que dicte al efecto el Departamento competente en materia educativa.

Artículo 7.– Profesorado.

1.– Las especialidades del profesorado y su atribución docente para cada uno de los módulos formativos del ciclo formativo se establecen en el anexo III.

2.– Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las establecidas en el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, por el que se declara la equivalencia de determinadas titulaciones, a efectos de docencia, a las exigidas con carácter general para el ingreso y adquisición de especialidades de los Cuerpos de Profesoras y Profesores y Maestras y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

3.— En los centros de titularidad privada autorizados o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, el profesorado que imparta los diferentes módulos deberá acreditar las condiciones de titulación, formación y cualificación específica establecidas en el artículos 15 y 16 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el desarrollo que realice de la misma, en el ámbito de sus competencias, el Departamento competente en materia educativa.

Artículo 8.— Acceso al ciclo.

Para el acceso a los ciclos formativos de grado superior además de cumplir con los requisitos de acceso previstos en el artículo 52 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el alumnado deberá realizar, sin perjuicio de las exenciones que sean de aplicación, unas pruebas específicas cuya estructura, contenido y criterios de evaluación serán regulados por el departamento competente en materia de Educación.

Artículo 9.— Vinculación a otros estudios.

La posesión del Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración permite:

1.— El acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio o superior, que se producirá en las condiciones de admisión que se establezcan.

2.— El acceso directo a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, de Artes Plásticas y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que se producirá en las condiciones de admisión que se establezcan.

3.— El acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado, que se producirá en las condiciones de admisión que se establezcan.

4.— A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones que se establecen entre quienes posean el Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y los títulos universitarios de grado relacionados con estos, se han asignado 120 créditos ECTS, en las enseñanzas establecidas en este Decreto, entre los módulos formativos del ciclo formativo.

Artículo 10.— Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.— Serán objeto de convalidación los módulos formativos comunes a varios ciclos formativos de artes plásticas y diseño, siempre que tengan igual denominación, duración, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, de acuerdo con lo establecido por la norma que regula cada título. No obstante, quienes hubieran superado el módulo de Formación y Orientación Laboral en cualquiera de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrá convalidado dicho módulo en cualquier otro ciclo al amparo de la misma Ley.

2.— Las convalidaciones entre módulos de ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual y el ciclo formativo de grado superior de Ilustración regulado en el presente Decreto, figuran especificadas en el anexo IV.

3.— Las convalidaciones entre módulos de ciclos formativos de la familia profesional de Diseño Gráfico regulados por el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre y los módulos formativos del ciclo formativo de Ilustración regulados en el Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, figuran especificadas en el anexo V.

4.— De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Departamento competente en materia educativa podrá determinar la exención de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP), por su correspondencia con la experiencia laboral, de al menos un año en un campo profesional directamente relacionado con este ciclo formativo en los términos previstos en el artículo 15.4 del citado Real Decreto.

5.— Asimismo, los módulos formativos de Formación y Orientación Laboral, Fotografía, Medios Informáticos, Producción gráfica industrial, y Técnicas gráficas tradicionales podrán ser objeto de exención por correspondencia con la práctica laboral siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el precitado artículo del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo.

6.— En ningún caso podrán ser objeto de exención ni convalidación el módulo de Proyecto Integrado ya que tiene por objeto la integración de conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad que se cursa.

7.— De conformidad con el artículo 6.3 del real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, la totalidad de las enseñanzas objeto de reconocimiento, convalidación o exención, no podrán superar el sesenta por ciento de los créditos establecidos en el presente Decreto para el currículo correspondiente al Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

El Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración establecido en el presente Decreto, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración establecido por el Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Regulación del ejercicio de la profesión.

Las descripciones de los Perfiles Profesionales recogidas en el anexo I no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna y, en todo caso, se entenderá en el contexto del Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, con respecto al ámbito del ejercicio profesional vinculado a las profesiones tituladas por la legislación vigente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Accesibilidad universal en las enseñanzas del ciclo formativo de artes plásticas y diseño de Ilustración.

El Departamento competente en materia educativa adoptará las medidas que estime necesarias para que el alumnado que tenga alguna discapacidad pueda acceder y cursar las citadas enseñanzas artísticas profesionales en las condiciones establecidas en la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Igualdad de Género.— Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias para garantizar que se cumple con el articulado relativo a la enseñanza no universitaria contemplado en el Capítulo III del Título III de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Así mismo deberán incluir dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad de mujeres y hombres, tanto en el acceso, como en todo el proceso de enseñanza del alumnado, y de manera específica en el acceso de alumnas y alumnos a la formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP), garantizando además que este período de prácticas se desarrolla libre de condicionamientos de género y de valores, actitudes y comportamientos sexistas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.— Aplicabilidad de otras normas y extinción de planes de estudios anteriores.

1.— En el curso escolar 2013-2014 se implantará con carácter general el primer curso de las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso reguladas por el Decreto 234/2004, de 30 de noviembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, perteneciente a la familia profesional de Diseño Gráfico, para el ámbito territorial de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.— En el curso académico 2014-2015 se implantará con carácter general el segundo curso de las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso reguladas por el Decreto 234/2004, de 30 de noviembre, conducente al Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Incorporación del alumnado procedente del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración de la familia profesional de Diseño Gráfico regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

1.— La incorporación del alumnado del ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño de Ilustración de la familia profesional de Diseño Gráfico del sistema que se extingue a los diferentes cursos del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración regulado por el Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, se realizará según lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, de Educación, y en el anexo VI de este Decreto.

2.— El alumnado matriculado en el primer curso de las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, que al finalizar el curso escolar 2012-2013 no pueda promocionar a segundo curso, quedará matriculado en primer curso del nuevo título de Técnica o Técnico Superior correspondiente. A estos efectos, se reconocerán los módulos relacionados en el anexo VI de éste Decreto.

3.— El alumnado matriculado en el primer curso del Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración regulado por el Decreto 234/2004, de 30 de noviembre, por

el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, perteneciente a la familia profesional de Diseño Gráfico, para el ámbito territorial de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que al finalizar el curso escolar 2012-2013 promociona a segundo curso, continuará en el curso académico 2014-2015 cursando el título correspondiente regulado por el citado Decreto. Los módulos formativos que pudieran quedar pendientes al dejar de impartirse el título, podrán ser superados mediante convocatorias extraordinarias durante los dos cursos académicos siguientes al de la desaparición del currículo, disponiéndose para ello del número de convocatorias que por normativa vigente corresponda.

4.– El alumnado matriculado en el primer curso del Título de Técnica o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración regulado por el Decreto 249/2005, que al finalizar el curso escolar 2012-2013 promocioe al segundo curso sin haber superado la totalidad de los módulos formativos de primero, en el curso escolar 2013-2014 contará con dos convocatorias por módulo para poder superarlos. Transcurrido dicho período sin haber superado los módulos formativos de primero, continuará los estudios conforme las enseñanzas contempladas en este Decreto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.– Derogación normativa.

Queda derogado el Decreto 234/2004, de 30 de noviembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnica o de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, perteneciente a la familia profesional de Diseño Gráfico.

Igualmente quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de abril de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I DECRETO 71/2014, DE 29 DE ABRIL

RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS Y FASE DE FORMACIÓN
PRÁCTICA EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES (FFP),
ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE IMPARTICIÓN

Módulo formativo	Totales		Primer curso		Segundo curso	
	Horas lectivas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Créditos ECTS
1.– Fundamentos de la representación y la expresión visual	128	8	128	8		
2.– Teoría de la imagen	64	5	64	5		
3.– Medios informáticos	192	12	192	12		
4.– Fotografía	96	5	96	5		
5.– Historia de la ilustración	96	6	96	6		
6.– Dibujo aplicado a la ilustración	267	16	192	12	75	4
7.– Representación espacial aplicada	125	6			125	6
8.– Técnicas de expresión gráfica	292	17	192	12	100	5
9.– Producción gráfica industrial	75	4			75	4
10.– Técnicas gráficas tradicionales	75	4			75	4
11.– Proyectos de ilustración	200	13			200	13
12.– Proyecto integrado	90	10			90	10
13.– Formación y orientación laboral	50	3			50	3
14.– Empresa e iniciativa emprendedora	50	3			50	3
TOTAL HORAS MÓDULOS FORMATIVOS	1.800	112	960	60	840	52
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP)					200	8
TOTAL HORAS CICLO	2.000	120	960	60	1.040	60

ANEXO II AL DECRETO 71/2014, DE 29 DE ABRIL

APARTADO UNO.– MÓDULOS FORMATIVOS: OBJETIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Módulo Formativo: Fundamentos de la representación y la expresión visual

Curso: 1.º

Duración: 128 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional (simulacro) y tridimensional (real) y las interrelaciones que se establecen entre ellos.

Criterios de evaluación:

- a) Analizar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
- b) Estructurar el espacio compositivo tridimensional real para su posterior representación ficticia bidimensional.
- c) Representar el espacio tridimensional en un soporte bidimensional analizando las interrelaciones formales que se pueden establecer entre ellos.
- d) Saber reconocer los diferentes elementos formales que componen la configuración de la imagen bidimensional.

2.– Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.

Criterios de evaluación:

- a) Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- b) Aplicar correctamente los conceptos del lenguaje plástico estudiados a la resolución de problemas gráficos concretos.
- c) Demostrar que se sabe diseñar imágenes adecuadas para dar solución a determinados problemas gráficos.
- d) Realizar con claridad y concreción cualquier proyecto gráfico.

3.– Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje. Idea/concepto.

Criterios de evaluación:

- a) Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada, especialmente los relacionados con los roles asignados a mujeres y hombres.
- b) Saber elaborar juicios críticos bien argumentados acerca de imágenes gráficas concretas.

c) Analizar críticamente los aspectos simbólicos que reproducen prejuicios, estereotipos y roles de género asignados a mujeres y hombres, especialmente los que justifican la violencia de género.

d) Entender los conceptos comunicativos de las ideas gráficas.

e) Representar adecuadamente en función de un concepto o idea, imágenes a partir de los objetivos de comunicación planteados en los mismos.

f) Representar inclusivamente toda la diversidad social existente en nuestra sociedad, tanto entre las mujeres como entre los hombres, sin utilizar los prejuicios, tópicos y estereotipos de género.

4.— Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.

b) Controlar los fundamentos básicos de la teoría del color.

c) Elaborar y sacar conclusiones adecuadas a la experimentación lumínica y su interrelación con el color.

d) Utilizar correctamente los valores expresivos y simbólicos del color.

e) Conocer los principios de la psicología del color y aplicarlos en la elaboración de mensajes gráficos.

f) Utilizar los valores expresivos y simbólicos del color de forma plural e inclusiva sin reproducir los prejuicios, estereotipos y roles de género asignados a mujeres y hombres.

5.— Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.

Criterios de evaluación:

a) Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.

b) Analizar por comparación diferentes propuestas gráficas sobre el tema de la interacción del color.

c) Elaborar propuestas gráficas de interacción del color sobre papel con diversas técnicas de expresión gráfica.

d) Elaborar propuestas relacionadas con el color sobre soportes tridimensionales.

6.— Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.

Criterios de evaluación:

a) Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.

b) Controlar el material para el uso gráfico del color.

c) Demostrar que se posee un adecuado desarrollo de la capacidad creativa.

d) Demostrar que se posee sensibilidad estética y creativa para la realización de imágenes gráficas.

B) Contenidos:

1.– Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.

2.– Forma y estructura. Elementos proporcionales. Trazados reguladores «armonizantes»

3.– Forma y composición en la expresión bidimensional. Impresionismo-expresionismo

4.– Fundamentos y teoría de la luz y el color. Experimentos lumínicos.

5.– Valores expresivos y simbólicos del color. Psicología del color. Utilización del color en la reproducción de los modelos, estereotipos y roles de género.

6.– Interacción del color en la representación creativa. Representación de 3D-presentación 3D «inmersión»

7.– Instrumentos, técnicas y materiales.

Módulo Formativo: Teoría de la imagen

Curso: 1.º

Duración: 64 horas

Equivalencia en crédito: 5

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.

Criterios de evaluación:

a) Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de imágenes dadas.

b) Explicar correctamente como se articula el mensaje visual mediante el uso de imágenes concretas.

c) Demostrar estar capacitado para analizar cualquier tipo de imagen.

d) Valorar en su contexto los diferentes modelos de trabajo para la realización de imágenes, tanto fijas como en movimiento.

2.– Conocer los principios teóricos de la percepción visual.

Criterios de evaluación:

a) Analizar imágenes de acuerdo a los contenidos expresivos del lenguaje visual utilizado y su significado.

b) Aplicar los conocimientos teóricos sobre la percepción visual a trabajos elaborados por el propio alumnado.

c) Comprender el proceso de percepción visual y sus diferentes elementos.

d) Comprender el concepto de lenguaje y saber distinguir sus diferentes tipos.

e) Comprender los conceptos esenciales de la comunicación de masas.

3.– Interpretar los códigos significativos de la imagen.

Criterios de evaluación:

a) Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.

b) Conocer los diversos códigos que forman parte del lenguaje visual.

c) A partir de determinadas imágenes saber describir los diferentes tipos de códigos que haya en ellas.

d) Saber descubrir los códigos dirigidos a mujeres y los códigos dirigidos a hombres, analizando el tipo de perspectiva de género el tipo de contenidos y mensajes de cada uno de estos códigos.

e) Elaborar imágenes propias a partir de la utilización de los diferentes tipos de códigos existentes en la elaboración lingüística de una imagen.

4.– Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.

Criterios de evaluación:

a) Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas argumentadamente.

b) Saber identificar los elementos narrativos del trabajo audiovisual.

c) Analizar desde el punto de vista lingüístico cualquier tipo de trabajo audiovisual.

d) Aplicar de una manera práctica los conocimientos adquiridos sobre las técnicas narrativas y de comunicación visual.

5.– Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.

Criterios de evaluación:

a) Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y explicarlas argumentadamente.

b) Distinguir los diferentes procesos en los medios de comunicación y las relaciones que se establecen entre ellos.

c) Identificar el tipo de estrategia de comunicación de la imagen en función de cada especialidad.

d) Saber buscar las estrategias de comunicación apropiadas a cada campo del mundo del diseño gráfico.

6.– Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.

Criterios de evaluación:

a) Aplicar correctamente los conceptos estudiados a la resolución de problemas concretos en función del ámbito y del entorno de aplicación.

b) Conocer el desarrollo narrativo en los diferentes medios de comunicación a través de sus diferentes fases y de las distintas formas de representación de los mismos.

c) Conocer cómo funcionan las estructuras narrativas en los diferentes medios de comunicación.

d) Saber distinguir los elementos comunes y las diferencias entre los diferentes ámbitos de la comunicación visual.

7.– Conocer los fundamentos básicos de la tipografía, tipos de letras y familias.

Criterios de evaluación:

a) Resolver los diferentes problemas tipográficos y de construcción gráfica aplicados a la ilustración.

b) Reconocer las diferentes familias tipográficas y sus características esenciales.

c) Aplicar adecuadamente la tipografía en función de las características gráficas y de comunicación en cualquier campo del diseño gráfico.

d) Aplicar correctamente la arquitectura tipográfica básica a trabajos propios del ámbito del diseño gráfico.

B) Contenidos:

1.– La representación y los elementos morfológicos, dinámicos y medibles de la imagen.

2.– Identificación, análisis y valoración de la imagen.– Análisis desde la perspectiva de género de las imágenes de mujeres y hombres.

3.– Sintaxis visual.

4.– La visualización de la realidad.– Teorías perceptivas.

5.– El signo: expresión y contenido.– Denotación y connotación.

6.– Tipos de signos.– Propiedades y convenciones.– Los signos y sus valores significativos.

7.– la riqueza gráfica de la escritura: la tipografía, fundamentos y tipos de letras.

8.– La comunicación visual.– El proceso comunicativo.

Módulo Formativo: Medios informáticos

Curso: 1.º

Duración: 192 horas

Equivalencia en crédito: 12

A) Objetivos y criterios de evaluación.

a) Objetivos:

1.– Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la presencia de las nuevas tecnologías en la realización y edición de imágenes.

Criterios de evaluación:

a) Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico en sus distintos ámbitos.

b) Valorar la evolución del medio informático en relación a las diferentes aplicaciones de la industria gráfica editorial.

c) Ser consciente de la evolución continua del mundo de la informática para prever sus posibilidades futuras y estar al día en el conocimiento de las mismas y su aplicación laboral.

d) Analizar la importancia y la relevancia social que tiene en la actualidad el mundo de la informática y de las diversas aplicaciones derivadas del mismo.

2.– Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.

Criterios de evaluación:

a) Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.

b) Conocer los diferentes sistemas operativos.

c) Conocer los elementos básicos del hardware en los equipos informáticos, y la función de cada uno de los mismos.

d) Saber seleccionar el medio informático más adecuado a las tareas que se quieran realizar.

3.– Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.

Criterios de evaluación:

a) Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.

b) Elaborar y manipular archivos de imágenes en formato de mapa de bits.

c) Elaborar y manipular archivos de imagen vectorial.

d) Controlar la edición de textos mediante el uso de tipografía digital.

e) Saber convertir archivos de imágenes a los formatos adecuados para su posterior manipulación o aplicación en diversos programas de edición gráfica.

f) Controlar los diversos sistemas digitales de aplicaciones informáticas para el color digital.

4.– Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.

b) Saber digitalizar imágenes mediante equipos de escaneo.

c) Captar correctamente imágenes en función de las necesidades que sean necesarias para la realización de un proyecto gráfico.

d) Saber almacenar imágenes obtenidas mediante equipos de escaneado digital.

e) Saber convertir archivos de imágenes a los formatos adecuados para su posterior manipulación o aplicación en diversos programas de edición gráfica.

5.– Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de diseño.

Criterios de evaluación:

a) Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.

b) Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap.

c) Saber realizar trazados y aplicaciones de color a diferentes formas mediante las herramientas de dibujo vectorial.

d) Utilizar adecuadamente las herramientas de fusiones, malla y pintura interactiva propias del dibujo vectorial.

e) Definir adecuadamente la resolución de las imágenes en mapa de bits.

f) Controlar las herramientas propias para la realización de dibujos e imágenes en mapa de bits.

6.– Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

b) Valorar en su justa medida las necesidades reales en tema informático en función del desarrollo laboral.

c) Utilizar los medios informáticos como instrumento de gestión en los diferentes apartados del mundo del diseño gráfico, valorando las posibilidades y ventajas que aportan los mismos.

d) Utilizar los medios informáticos como medio de comunicación para facilitar el dar a conocer a la sociedad el propio trabajo.

b) Contenidos:

1.– Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre.

2.– Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.

3.– Sistemas de colores, digitalización, vectorización, OCR. Tipografía digital.

4.– Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.

5.– La imagen vectorial. Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.

6.– Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras, estilos.

7.– La imagen bitmap. Software de creación, tratamiento y gestión de imágenes bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.

8.– Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.

9.– Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

Módulo Formativo: Fotografía

Curso: 1.º

Duración: 96 horas

Equivalencia en crédito: 5

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.

b) Reaccionar con rapidez ante las posibilidades de realización de fotografías en variados contextos.

c) Utilizar con corrección los conceptos, los materiales y las técnicas propias de la fotografía.

d) Utilizar con corrección la terminología propia del mundo de la fotografía.

2.– Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.

Criterios de evaluación:

a) Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.

b) Reconocer los elementos y procesos que intervienen en la elaboración de imágenes fotográficas.

c) Resolver propuestas sobre imágenes fotográficas de forma imaginativa y creativa.

d) Reconocer las posibilidades expresivas que pueden surgir en el planteamiento para la realización de una obra fotográfica.

e) Utilizar la propia experiencia en imágenes visuales para la elaboración de fotografías.

3.– Utilizar la fotografía en proyectos propios en el contexto de la especialidad.

Criterios de evaluación:

a) Integrar la fotografía en la realización de proyectos de ilustración bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo.

b) Pensar e imaginar desde un punto de vista fotográfico, imágenes visuales que puedan usarse en la realización de ilustraciones.

c) Saber manipular fotografías para poder usarlas adecuadamente en la realización de ilustraciones.

d) Utilizar adecuadamente la técnica fotográfica del fotomontaje como medio de expresión aplicado a la ilustración.

4.– Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de ilustración.

Criterios de evaluación:

a) Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

b) Pensar e imaginar desde un punto de vista fotográfico, imágenes visuales que puedan usarse en la realización de productos de ilustración.

c) Saber manipular fotografías para poder usarlas adecuadamente en la realización de productos de ilustración.

d) Utilizar adecuadamente la técnica fotográfica del fotomontaje como medio de expresión aplicado a la realización de productos de ilustración.

B) Contenidos:

1.– El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad, particularidades.

2.– Los equipos fotográficos.

3.– La toma fotográfica.– Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos.– Representación del espacio y del tiempo.

4.– La luz natural y artificial.– Medición e iluminación.

5.– El color en la fotografía.

6.– Gestión de archivos fotográficos.– Edición y selección de fotografías.

7.– Procesado y manipulación de las imágenes.

8.– Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad.

9.– Los ámbitos fotográficos.

Módulo Formativo: Historia de la Ilustración

Curso: 1.º

Duración: 96 horas

Equivalencia en crédito: 6

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Comprender el lenguaje y las particularidades de la imagen gráfica en relación con otras formas de comunicación visual.

Criterios de evaluación:

a) Describir los orígenes y evolución de la imagen gráfica y sus relaciones con el contexto histórico, social, cultural y temporal en el que se han producido.

b) Explicar la influencia de los medios de comunicación audiovisual y las nuevas tecnologías de la comunicación en el lenguaje de la ilustración actual.

c) Saber diferenciar las particularidades propias de la imagen gráfica, y en particular de la ilustración, en comparación a otras formas de comunicación visual.

d) Entender las relaciones formales entre las distintas formas de expresión y comunicación visual y la ilustración.

2.– Conocer la génesis y la evolución técnica y formal de la imagen gráfica relacionándola con otras manifestaciones de la cultura visual.

Criterios de evaluación:

a) Explicar razonadamente y ejemplificar la influencia de la evolución técnica de los sistemas de reproducción gráfica en las características formales de la imagen, utilizando adecuadamente los conceptos y terminología de la asignatura.

b) Conocer y diferenciar el nacimiento de la ilustración contemporánea y su posterior evolución técnica y formal.

c) Entender las relaciones formales entre las distintas formas de expresión y comunicación visual y la ilustración.

d) Saber relacionar la ilustración y su relación con los diversos medios de comunicación de masas.

3.– Comprender la evolución histórica, técnica y formal de la ilustración e identificar los y las autoras y obras más representativos de cada momento.

Criterios de evaluación:

a) Identificar y contextualizar ilustraciones señalando los conceptos estéticos y técnicos propios del momento histórico en que se producen.

b) Saber analizar de forma razonada y científica la evolución histórica de la ilustración.

c) Interpretar razonadamente los valores de la cultura gráfica, los valores estéticos que la configuran en los diferentes momentos de la historia de la ilustración.

d) Conocer e identificar con corrección las y los autores más significativas de la historia de la ilustración.

e) Conocer y valorar las aportaciones de las mujeres profesionales que hayan quedado relegadas e invisibilizadas en la historia de la profesión.

f) Conocer y saber identificar las obras más representativas de la historia de la ilustración.

4.– Analizar ilustraciones en su dimensión artística, comunicacional y expresiva.

Criterios de evaluación:

a) Analizar ilustraciones en base al conocimiento histórico, la innovación técnica y la sensibilidad estética y emitir una valoración argumentada acerca de sus cualidades artísticas y comunicativas.

b) Ubicar diferentes ilustraciones en función de las características del contexto histórico artístico.

c) Mostrar interés ante el conocimiento y análisis del hecho artístico en relación a los avances en el campo de la comunicación en la cultura contemporánea.

d) Analizar la expresividad de la ilustración comparándola con las tendencias de arte contemporáneo.

5.– Identificar y valorar las principales realizaciones y personas autoras de ilustraciones en la actualidad.

Criterios de evaluación:

a) Identificar las manifestaciones y los estilos más relevantes de la ilustración así como el valor de las aportaciones e innovaciones de las personas autoras más destacados.

b) Saber analizar de forma razonada y científica el actual panorama de la ilustración.

c) Interpretar razonadamente los valores de la cultura gráfica, los valores estéticos que la configuran en la ilustración actual.

d) Conocer e identificar con corrección las autoras y los autores más significativas de la ilustración actual.

e) Conocer y saber identificar las obras más representativas de la ilustración actual.

B) Contenidos:

1.– Concepto y manifestaciones de la comunicación gráfica. La ilustración, la fotografía y el cómic: lenguaje y características propias de cada medio.

2.– Manifestaciones y géneros en la ilustración. La ilustración y la impresión en relación al contexto histórico-artístico.

3.– Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética de la ilustración. Obras y estilos más significativos. Tendencias y autoras y autores relevantes.

4.– La ilustración y los medios de comunicación. Aplicaciones tecnológicas.

5.– La actualidad de la ilustración. Tendencias y géneros. Personas autoras y realizaciones significativas.

Módulo Formativo: Dibujo aplicado a la ilustración I

Curso: 1.º

Duración: 192 horas

Equivalencia en crédito: 12 créditos

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar adecuadamente la metodología aplicada al dibujo en la representación gráfica de formas del entorno, ideas y conceptos.

b) Usar los diferentes materiales específicos del dibujo en la representación gráfica de formas, desde las más sencillas a las más complejas.

c) Saber aplicar cada técnica al proceso de dibujo en la búsqueda de diferentes formas de representar imágenes.

d) Utilizar adecuadamente los métodos y las posibilidades plásticas y expresivas de la composición y organización del espacio, atendiendo a criterios estéticos y narrativos.

e) Desarrollar las diferentes posibilidades de cada técnica teniendo en cuenta las exigencias de cada ejercicio.

2.– Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.

Criterios de evaluación:

a) Entender y saber dibujar las formas y su entorno.

b) Explorar y utilizar pautas de estilo propias del dibujo.

c) Conseguir un buen nivel de representación gráfica en todos los trabajos que se realicen.

d) Aplicar con corrección los criterios de encaje y proporcionalidad propios de la representación mediante el dibujo de formas del entorno desde las más sencillas a las más complejas.

3.– Resolver mediante el dibujo cuestiones y conceptos de la forma, el volumen, el espacio, la luz y el movimiento referidos a supuestos prácticos de la especialidad.

Criterios de evaluación:

a) Entender y saber dibujar las formas y su entorno.

b) Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz.

c) Dar capacidad de volumen y sensación espacial a diversos objetos y representaciones del entorno.

d) Representar adecuadamente la luz y el concepto de iluminación aplicado a la representación de formas y espacios, mediante el concepto de claroscuro.

e) Saber expresar gráficamente la representación del movimiento tanto desde un punto de vista dinámico como conceptual.

4.– Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual.

Criterios de evaluación:

a) Realizar dibujos de retentiva y de memoria con fidelidad a las características formales y estructurales de lo representado.

b) Utilizar la retentiva y la memoria para la construcción de diferentes tipos de dibujos de creación personal de formas imaginadas o inventadas por cada alumno.

c) Representar correctamente de memoria espacios virtuales creados por la imaginación personal de cada alumno.

d) Dibujar de memoria, manteniendo las características formales propias de las figuras humanas y de animales, representándolas tanto de una forma representativa como de una manera más personal y expresiva.

5.— Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo e incorporarla en el propio trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo.

b) Controlar y demostrar interés por la experimentación formal aplicada al desarrollo y dominio del trazo en el dibujo.

c) Aplicar en los dibujos a línea las diferentes posibilidades gráficas de expresión de la misma.

d) Realizar diversos trabajos de dibujo utilizando exclusivamente el trazo como el principal elemento gráfico de la composición.

6.— Representar e interpretar gráficamente el espacio, tanto natural como arquitectónico, desde los elementos más sencillos a las formas más complejas.

Criterios de evaluación:

a) Saber distinguir entre los conceptos de la forma y el espacio.

b) Diferenciar correctamente entre el espacio físico y el perceptual, aplicando las necesarias estrategias compositivas para su correcta representación gráfica.

c) Representar correctamente el espacio natural, espacio exterior y paisaje.

d) Representar correctamente el espacio artificial, espacio interior y arquitectura.

B) Contenidos:

1.— El esbozo de la idea. El cuaderno de apuntes. La línea, el contorno, el trazo sensible.

2.— El modelo estático y en movimiento.— El apunte del natural.

3.— Dibujo de retentiva y de memoria.

4.— La representación de la luz. El claroscuro. La luz en la definición del volumen. La iluminación. Luces, sombras, transparencias y reflejos. La atmósfera.

5.— La forma y el espacio. Composición y estructura. El espacio compositivo. Espacio físico y perceptual. La expresividad en la ordenación del espacio. Estrategias compositivas. Narratividad.

6.— Representación de espacios y formas complejas. El paisaje natural y urbano. El dibujo arquitectónico. Distorsiones.

7.— Anatomía humana y figura animal. Expresión facial y corporal. Distorsiones. La caricatura.

8.— Recursos expresivos. El dibujo de personas pintoras, dibujantes e ilustradoras significativas de diferentes épocas y estilos.

9.— Interpretación de la forma. El estilo. Rasgos personales de la persona ilustradora y búsqueda del propio estilo.

Módulo Formativo: Representación espacial aplicada

Curso: 2.º

Duración: 125 horas

Equivalencia en crédito: 6

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.— Utilizar los métodos, procedimientos, convenciones y técnicas gráficas propias del dibujo técnico en la búsqueda y definición formal de ilustraciones y en la comunicación gráfica de ideas.

Criterios de evaluación:

a) Definir gráficamente formas de la realidad y de la propia inventiva utilizando con propiedad los sistemas de representación más adecuados.

b) Seleccionar el sistema de representación adecuado a las necesidades específicas del tipo de ilustración planteado.

c) Acotar los elementos representados de una manera clara y conforme a la normativa correspondiente.

d) Realizar croquis y bocetos con la calidad gráfica adecuada para su correcta comprensión.

2.— Solucionar problemas de representación espacial de imágenes tanto del entorno como de la propia inventiva, utilizando el sistema de representación adecuado.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar con destreza y precisión los diferentes materiales y técnicas del dibujo técnico con especial atención a la calidad de los acabados y presentación final.

b) Seleccionar la escala adecuada al tipo de ilustración planteado.

c) Controlar la representación correcta de superficies, volúmenes y formas en cualquier sistema de representación espacial.

d) Saber dibujar planos en croquis que faciliten la posterior representación espacial en perspectiva.

e) Dibujar con precisión y calidad en cualquier sistema de representación.

f) Representar formas planas con corrección en cualquier sistema de representación.

g) Representar formas volumétricas correctamente en cualquier sistema de representación.

3.— Resolver a mano alzada problemas de representación espacial en supuestos prácticos de la especialidad.

Criterios de evaluación:

a) Dibujar a mano alzada con destreza y exactitud supuestos de representación espacial propios de la especialidad.

b) Controlar la representación a mano alzada de superficies, volúmenes y formas en cualquier sistema de representación espacial.

c) Saber dibujar a mano alzada de planos en croquis que faciliten la posterior representación espacial en perspectiva.

d) Dibujar a mano alzada con precisión y calidad en cualquier sistema de representación.

4.— Conocer los recursos del dibujo técnico utilizados en obras de arte gráfico y pictórico y analizarlos en relación al lenguaje artístico-plástico.

Criterios de evaluación:

a) Identificar los recursos del dibujo técnico empleados en obras del arte gráfico y pictórico utilizando adecuadamente el vocabulario propio de la asignatura.

b) Saber explicar los recursos del dibujo técnico empleados en obras del arte gráfico y pictórico utilizando adecuadamente el vocabulario propio de la asignatura.

c) Entender cuáles han sido los sistemas de representación en perspectiva utilizados por artistas e ilustradoras-ilustradores a través de la historia de la imagen gráfica.

5.— Valorar el espacio bidimensional como elemento dinámico y expresivo en la representación gráfica.

Criterios de evaluación:

a) Explorar las posibilidades dinámicas y expresivas del espacio y utilizarlas de manera creativa en la realización de ilustraciones.

b) Entender la expresividad propia de cualquier tipo de espacio real y saber reflejarlo en su representación gráfica.

c) Representar espacios dinámicos en cualquier sistema de representación.

6.— Valorar el dibujo técnico como herramienta básica en el estudio formal y estructural de la realidad sensible, en la transmisión de información y en la ideación y materialización de imágenes.

Criterios de evaluación:

a) Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

b) Representar el espacio real mediante el uso de la perspectiva cónica como elemento básico para el estudio formal de esa misma realidad.

c) Representar espacios inventados o ficticios mediante el uso de la perspectiva en cualquiera de sus sistemas.

d) Dar la información adecuada para la correcta transmisión de información en la ideación y la materialización de imágenes.

B) Contenidos:

1.— Proyecciones: ortogonales, oblicuas. Reversibilidad.

2.— Sistemas de proyección: diédrico, axonométrico, cónico.

3.— Sistema diédrico: alfabeto de elementos y planos de proyección. Paralelismo. Perpendicularidad. Figuras planas. Poliedros regulares. Secciones. Intersecciones.

4.– Sistema axonométrico: isonométrico, dimétrico, trimétrico. Figuras planas, poliedros regulares. Perspectiva caballera. Perspectiva isométrica. Dibujo isométrico.

5.– Sistema cónico. Perspectiva cónica. Nociones fundamentales.

6.– Plano geometral. Línea del horizonte; influencia del horizonte en la perspectiva. Plano inclinado.

7.– El círculo en perspectiva.

8.– Perspectiva de las formas básicas. Cubo, cilindro, prisma, pirámide y cono.

9.– La iluminación en perspectiva cónica. Reflejos. Sombras. Roturas, efecto espejo, imágenes múltiples.

10.– Perspectiva «a sentimiento»: angulación e iluminación variables.

11.– El uso del espacio como elemento expresivo.

12.– Técnicas gráficas, procedimientos y materiales. Dibujo a mano alzada. Aportes de las nuevas tecnologías.

Módulo Formativo: Dibujo aplicado a la ilustración II

Curso: 2.º

Duración: 75 horas

Equivalencia en crédito: 4

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Representar e interpretar gráficamente la figura humana y animal y su expresividad facial y corporal.

Criterios de evaluación:

a) Saber representar formas, cuerpos y el movimiento.

b) Saber representar la figura humana atendiendo a las pautas estilísticas y comunicativas correspondientes.

c) Representar de manera fluida tanto técnica como expresivamente, la figura humana y sus diferentes formas de expresividad facial.

d) Representar con corrección diversos tipos de figuras de animales, controlando sus proporciones y rasgos fundamentales.

e) Saber sintetizar tanto formas basadas en la figura humana como en figuras de animales, para poder aplicar el conocimiento adquirido en la realización de personajes para su posterior aplicación a la ilustración.

2.– Identificar los recursos expresivos de pintores, dibujantes e ilustradores significativos y valorar críticamente sus creaciones a la luz de los conocimientos aportados por la materia y del propio gusto.

Criterios de evaluación:

- a) Identificar la técnica y el concepto del dibujo en creadores de diferentes épocas y estilos, y emitir un juicio crítico argumentado acerca su obra.
- b) Demostrar por parte del alumno que sabe argumentar juicios críticos correctamente elaborados sobre la obra de artistas tanto históricos como actuales.
- c) Se ha de saber identificar los diferentes movimientos artísticos relacionados con el dibujo, desde el punto de vista de los diferentes recursos técnicos y expresivos planteados en cada uno de ellos.
- d) Demostrar tener un criterio propio sobre la obra de artistas, dibujantes e ilustradores de todos los tiempos.

3.– Desarrollar pautas de estilo personales.

Criterios de evaluación:

- a) Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo.
- b) Demostrar que se tiene el control adecuado para desarrollar las pautas necesarias para desarrollar un estilo personalizado en cada alumno.
- c) Demostrar que se tiene el control adecuado para desarrollar las pautas necesarias para desarrollar un estilo personalizado en cada alumno.

4.– Aplicar los conocimientos de la asignatura en la resolución gráfica de ilustraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Adecuar el dibujo y las estrategias compositivas a la intencionalidad estilística y temática del encargo.
- b) Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.
- c) Adecuar los conocimientos aprendidos en la asignatura para poder aplicarlos a la resolución de proyectos de ilustración en cualquiera de los ámbitos propios de ella.

5.– Proponer y llevar a cabo soluciones gráficas creativas para el desarrollo de supuestos prácticos de la especialidad.

Criterios de evaluación:

- a) Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales.
- b) Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a los niveles conceptuales establecidos.
- c) Presentar los trabajos adecuándolos a las especificaciones temporales establecidas con anterioridad.
- d) Se han de elaborar diferentes soluciones gráficas con un alto grado de creatividad por parte del alumno.

B) Contenidos:

1.– Anatomía humana y figura animal. Expresión facial y corporal. Distorsiones. La caricatura.

2.– Recursos expresivos. El dibujo de pintores, dibujantes e ilustradores significativos de diferentes épocas y estilos.

3.– Interpretación de la forma. El estilo, rasgos personales del ilustrados y búsqueda del propio estilo.

Módulo Formativo: Técnicas de expresión gráfica

Curso: 1.º

Duración: 192 horas

Equivalencia en crédito: 12 créditos

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Diferenciar los procedimientos y saber utilizar las principales técnicas de expresión gráfica tradicionales, así como sus útiles, herramientas y materiales.

Criterios de evaluación:

a) Emplear las diferentes técnicas gráficas, con calidad artística y técnica, en la realización de ejercicios de la especialidad.

b) Entender correctamente la génesis y composición material de cada una de las técnicas gráficas estudiadas.

c) Manejar con soltura y dominio del medio los diferentes útiles y herramientas empleados en la aplicación de cada técnica gráfica.

d) Aplicación del material adecuado a cada técnica buscando obtener los mejores resultados posibles en función de cada una de ellas y sus características esenciales.

e) Ser capaz de experimentar nuevas posibilidades expresivas de las diversas técnicas y del resultado de la investigación personal sobre cada medio empleado.

2.– Seleccionar y saber aplicar las técnicas gráficas más adecuadas a las particularidades temáticas, estilísticas y comunicativas del encargo.

Criterios de evaluación:

a) Seleccionar, y aplicar con destreza y pulcritud, la técnica más adecuada a las particularidades del encargo.

b) Ser capaz de a partir de un proyecto concreto de ilustración, con anterioridad a su ejecución, decidir cuál de las técnicas gráficas sería la más adecuada para su resolución.

c) Saber diferenciar que técnicas irían mejor en función del tipo de encargo que se le solicite al alumno.

d) Aplicar adecuadamente las variadas posibilidades técnicas en trabajos hechos a mano.

3.– Experimentar las posibilidades expresivas de las diferentes técnicas en función de sus preferencias estilísticas y artísticas e incorporarlas al estilo personal.

Criterios de evaluación:

a) Experimentar con las diferentes técnicas buscando aplicaciones más personales y creativas.

b) Desarrollar las diferentes posibilidades que tiene cada técnica, en función de las exigencias de cada una de ellas.

c) Demostrar tener interés por la experimentación, tanto desde el punto de vista conceptual de cada técnica como de sus posibilidades expresivas, fomentando en todo momento la actitud creativa del alumno.

d) Encontrar cada alumno sus preferencias estilísticas personales en función de cada una de las técnicas estudiadas y aplicarlas a la realización de ilustraciones.

4.– Desarrollar la capacidad de comunicación gráfica, la creatividad y expresividad personales.

Criterios de evaluación:

a) Desarrollar la personalidad creativa, expresiva y de comunicación en el ámbito de la ilustración.

b) Desarrollo a través de la experimentación en los diferentes tipos de técnicas gráficas manuales y tradicionales de la creatividad y expresividad personal de cada alumno.

c) Desarrollo de la experimentación con medios informáticos de las posibilidades expresivas de cada uno de ellos y de su posible aplicación en el ámbito de la ilustración.

B) Contenidos:

1.– Las técnicas y procedimientos de expresión gráfica.– Utensilios, herramientas, materiales.

2.– Técnicas gráficas secas, húmedas, mixtas.– Técnicas grasas.

3.– Técnicas de impresión manuales.– Texturas.

4.– Técnicas aditivas.

Módulo Formativo: Producción gráfica industrial

Curso: 2.º

Duración: 75 horas

Equivalencia en crédito: 4

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Analizar y diferenciar los distintos tipos de originales considerando los procesos y factores que intervienen en la reproducción.

Criterios de evaluación:

a) Analizar originales, la preparación, la reproducción y los resultados, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico de la asignatura.

b) Diferenciar originales, en función de los diferentes tipos de originales existentes teniendo en cuenta los procesos y factores que intervienen en la reproducción de los mismos.

c) Diferenciar los diferentes tipos de imágenes, mapa de bits, vectoriales, etc. conociendo perfectamente las características primordiales de cada tipo.

d) Analizar cualquier tipo de imagen considerando sus elementos básicos para su posterior impresión.

2.– Configurar adecuadamente archivos para imprenta.

Criterios de evaluación:

- a) Preparar originales y configurar correctamente archivos para imprenta.
- b) Saber diferenciar los diversos tipos de originales que existen.
- c) Adecuar correctamente el proceso de diseño, desde los bocetos a los originales para impresión, teniendo en cuenta cómo se va a imprimir y con qué cantidad de tintas.
- d) Controlar los diversos tipos de archivos para llevar a imprenta, sus características esenciales y sus diferencias.
- e) Controlar que todos los datos de los archivos para imprenta estén correctamente configurados, revisándolos minuciosamente antes de mandarlos para su impresión.

3.– Comprender y valorar las variables de una tirada de impresión.

Criterios de evaluación:

- a) Llevar a cabo los procesos adecuados para hacer posible la reproducción del original gráfico.
- b) Reconocer los tipos de técnicas, el material y los instrumentos adecuados a las diferentes técnicas gráficas usadas en la industria de la impresión.
- c) Conocer cómo se hace una tirada de impresión.
- d) Conocer los elementos básicos que hay que considerar para hacer correctamente una tirada de impresión.

4.– Definir y diferenciar los distintos tipos de impresión industrial y sus particularidades.

Criterios de evaluación:

- a) Diferenciar las técnicas, procedimientos, materiales e instrumentos correspondientes a los sistemas de impresión industrial.
- b) Conocer los elementos básicos de una impresión en Offset.
- c) Conocer los elementos básicos de una impresión en flexografía.
- d) Conocer los elementos básicos de una impresión en serigrafía.
- e) Conocer los elementos básicos y las diferencias con la impresión tradicional de la impresión digital.

5.– Interpretar las características de proyectos gráficos, elegir el sistema de impresión más adecuado y preparar originales y archivos para su posterior reproducción.

Criterios de evaluación:

- a) Reconocer los distintos tipos de originales y elegir el sistema de impresión más adecuado.
- b) Diferenciar las técnicas de impresión industrial de las técnicas tradicionales, considerando su evolución durante la historia de las Artes Gráficas.
- c) Saber preparar los originales en función de las características especiales de un determinado proyecto de ilustración.

d) Organizar los contenidos de los archivos a imprimir ordenadamente, en su justa medida y revisados en todos sus aspectos.

6.– Saber elegir los soportes gráficos idóneos para un proyecto determinado.

Criterios de evaluación:

a) Elegir argumentadamente el soporte de impresión más adecuado a un proyecto gráfico.

b) Elegir el soporte más adecuado para la impresión de diferentes tipos de ilustraciones.

c) Argumentar con corrección el por qué se ha elegido un tipo de soporte que se considera el más apropiado en función de un determinado proyecto de ilustración.

7.– Optimizar los elementos que intervienen en la fase de reproducción de un proyecto gráfico.

Criterios de evaluación:

a) Gestionar de forma correcta y eficiente los elementos que intervienen en la reproducción e impresión de un proyecto gráfico.

b) Comprobar la adecuación de las dimensiones, la correcta disposición del sangrado y las marcas de recorte para imprimir correctamente un proyecto.

c) Controlar la adecuación y la resolución de las imágenes en los archivos para llevar a la imprenta.

d) Adecuar la gestión de la tipografía y controlar que la misma esté disponible para su posterior impresión en un documento.

e) Cumplir adecuadamente las normas de presentación y pulcritud exigidas por la industria gráfica.

8.– Valorar la presencia de las nuevas tecnologías en la producción gráfica industrial.

Criterios de evaluación:

a) Analizar y valorar los ámbitos de actuación y la influencia de las nuevas tecnologías en la industria gráfica.

b) Dar el valor correcto que las nuevas tecnologías implican en la evolución de la producción gráfica industrial.

c) Analizar las ventajas y los contras de la reproducción digital frente a las técnicas tradicionales de impresión.

B) Contenidos:

1.– Tipos de originales. Características. Color. Directos. Cuatricromía.

2.– Preparación de archivos para imprenta. Formatos y configuraciones.

3.– Soportes de impresión.

4.– Sistemas de impresión. Técnicas, procedimientos, materiales y equipos. Originales gráficos idóneos en cada sistema de impresión.

5.– Postimpresión. Acabados.

6.– Realización de presupuestos. Optimización de recursos.

7.– Las nuevas tecnologías en los procesos de reproducción e impresión industriales.

Módulo Formativo: Técnicas de expresión gráfica II

Curso: 2.º

Duración: 100 horas

Equivalencia en crédito: 5

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Utilizar los procedimientos y técnicas de expresión propias del mundo digital, así como sus útiles, herramientas y posibilidades expresivas.

Criterios de evaluación:

a) Emplear las diferentes técnicas gráficas digitales, con calidad artística y técnica, en la realización de ejercicios de la especialidad.

b) Entender correctamente la génesis y aplicación real de cada una de las técnicas gráficas digitales estudiadas.

c) Manejar con soltura y dominio del medio los diferentes útiles y herramientas empleados en la aplicación de cada técnica gráfica digital.

d) Ser capaz de experimentar y desarrollar nuevas posibilidades expresivas a partir de las diferentes herramientas digitales aplicadas a la ilustración.

2.– Saber aplicar las diferentes técnicas gráficas digitales más adecuadas a las necesidades particulares de un encargo de ilustración.

Criterios de evaluación:

a) Seleccionar, y aplicar con destreza y habilidad, las técnicas más adecuadas a las particularidades de cualquier tipo de encargo relacionado con la ilustración.

b) Ser capaz de a partir de un proyecto concreto de ilustración, con anterioridad a su ejecución, decidir cuál de las técnicas gráficas digitales sería la más adecuada para su resolución.

c) Saber diferenciar que técnicas digitales irían mejor en función del tipo de encargo que se le solicite al alumno.

d) Aplicar adecuadamente las variadas posibilidades técnicas en aquellos tipos de trabajos en los que se hayan de aplicar soluciones gráficas por medio de la informática.

3.– Analizar y reconocer las técnicas y estilos de ilustradores significativos de diferentes épocas y valorar sus posibilidades de aplicación creativa al propio estilo.

Criterios de evaluación:

a) Identificar y diferenciar las técnicas y estilos de ilustradores significativos de diferentes épocas.

b) Diferenciar las diferentes maneras de aplicación de una técnica por distintos autores y en distintas épocas históricas.

c) Adaptar los logros gráficos de autores diferentes a las necesidades personales del estilo o forma de trabajar de cada alumno.

d) Desarrollar la capacidad creativa a través del análisis de la obra de diferentes ilustradores.

4.– Valorar la relevancia de la actualización y formación permanente del ilustrador en la competitividad profesional, y la importancia que tiene en el ejercicio profesional la calidad de los utensilios y materiales, su conservación y mantenimiento, y la organización del lugar de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar correctamente los utensilios y materiales propios de las técnicas gráficas.

b) Mantener el equipamiento y el lugar de trabajo en condiciones idóneas.

c) Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

d) Archivar adecuadamente la documentación técnica y visual.

e) Reciclar los materiales sobrantes y valorar correctamente los posibles riesgos laborales que puedan implicar la utilización de materiales potencialmente peligrosos en su manipulación si no se hace con la debida corrección.

B) Contenidos:

1.– Técnicas digitales.

2.– Las técnicas gráficas en la ilustración de diferentes épocas. Aplicaciones prácticas y creativas en la actualidad.

3.– El estudio del ilustrador. Equipo, organización. Técnicas y métodos de archivo de la documentación.

Módulo Formativo: Técnicas gráficas tradicionales

Curso: 2.º

Duración: 75 horas

Equivalencia en crédito: 4

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Comprender y diferenciar las técnicas de grabado y estampación, identificar los procedimientos propios de cada una de ellas, la transferencia de la imagen en los procesos de impresión, así como los materiales, útiles, herramientas y maquinaria que intervienen, su uso y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar con destreza las técnicas de grabado y estampación, llevar a cabo correctamente la secuencia de cada procedimiento, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la calidad del producto gráfico final.

- b) Entender y elaborar propuestas de grabado mediante el procedimiento de estampación.
- c) Comprender el proceso de elaboración de grabados mediante el procedimiento de impresión en relieve.
- d) Comprender el proceso de elaboración de grabados mediante el procedimiento de impresión en hueco.
- e) Controlar y aprender a diferenciar los materiales en cada uno de los procedimientos de estampación.

2.– Valorar las técnicas de estampación como formas de expresión artística y como posibilidad de generación de diferentes tipos de imágenes y utilizarlas en la creación de ilustraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Analizar e identificar razonadamente estampas de cada una de las técnicas de grabado y estampación.
- b) Elaborar diferentes respuestas creativas a partir de las técnicas de grabado, demostrando imaginación y sensibilidad artística.
- c) Desarrollar proyectos y estudios que se ajusten a las características técnicas de cada una de las propuestas de grabado establecidas en el módulo.
- d) Saber reconocer y diferenciar estampas de cada uno de los sistemas de impresión.

3.– Explorar las posibilidades expresivas y artísticas de las diferentes técnicas de grabado y utilizarlas como recurso técnico en supuestos prácticos de la especialidad.

Criterios de evaluación:

- a) Plantear imágenes adecuadas para una técnica de grabado concreta.
- b) Saber realizar propuestas prácticas de grabados mediante el procedimiento de impresión en relieve.
- c) Saber realizar propuestas prácticas de grabados mediante el procedimiento de impresión en hueco.
- d) Elaborar diferentes propuestas de grabado tradicional, explorando las diversas posibilidades de expresión y creación artística que implica cada una de ellas.

4.– Mantener el taller, los materiales, la maquinaria y las instalaciones, conforme a los requerimientos de seguridad, higiene y protección medioambiental propios de la especialidad.

Criterios de evaluación:

- a) Realizar correctamente las labores de mantenimiento y limpieza del taller.
- b) Llevar al día la puesta a punto de la maquinaria, herramientas e instalaciones que garanticen su perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- c) Ser consciente en todo momento de los posibles problemas nocivos que puedan surgir en el taller por el mal uso de los materiales o por una conducta negligente en el taller.

5.– Valorar la importancia de los materiales y procedimientos no tóxicos y primar su utilización.

Criterios de evaluación:

a) Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas y expresivas de los procedimientos y materiales no tóxicos de las técnicas de estampación.

b) Saber utilizar los materiales no tóxicos de manera creativa en el contexto de la especialidad.

c) Entender la necesidad de utilizar el material no tóxico como la vía más eficaz para evitar problemas de seguridad e higiene en el aula.

d) Ser conscientes de que la utilización del material no tóxico no merma la capacidad expresiva y creativa de los diferentes procedimientos.

6.– Desarrollar la capacidad del disfrute estético, la sensibilidad y la inventiva y expresividad personales.

Criterios de evaluación:

a) Conseguir calidad en la impresión y estampación de los originales.

b) Utilizar con corrección la terminología propia adecuada a las artes gráficas.

c) Desarrollar la expresividad personal de cada alumno al investigar en los diversos procedimientos de elaboración de estampaciones.

B) Contenidos:

1.– El grabado como forma de expresión artística.

2.– Técnicas y sistemas de estampación.

3.– Prensas, útiles y materiales.

4.– El papel, las tintas, los soportes y los materiales del grabado e impresión.

5.– Materiales y procedimientos no-tóxicos en la práctica de las técnicas de estampación.

6.– Organización y mantenimiento del taller.– Recomendaciones básicas de seguridad, higiene y protección medioambiental propios de la especialidad.

Módulo Formativo: Proyectos de ilustración

Curso: 2.º

Duración: 200 horas

Equivalencia en crédito: 13

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Plantear y llevar a cabo proyectos de ilustración adecuados a la temática y especificaciones del encargo o a las propias motivaciones e intereses artísticos y profesionales.

Criterios de evaluación:

a) Realizar proyectos de ilustración con calidad técnica, artística y comunicativa, a partir de un encargo o de la propia idea.

b) Realizar correctamente en función de sus características determinadas proyectos de ilustración pertenecientes al apartado de la ilustración técnica, adecuándose los mismos a las especificaciones técnicas requeridas en cada proyecto.

c) Realizar correctamente proyectos de ilustración pertenecientes al ámbito de la ilustración para la publicidad, teniendo en cuenta la información facilitada por el director o directora de arte y las necesidades comunicativas del propio encargo.

d) Realizar correctamente proyectos de ilustración editorial, con marcado carácter creativo en base a los intereses artísticos del proyecto o a las propias motivaciones personales del alumnado ilustrador.

e) Realizar cualquier otro tipo de ilustraciones, manteniendo los criterios de elaboración adecuados a cada planteamiento general del proyecto y aportando el valor añadido de la creatividad propia de cada alumno-alumna.

2.— Dominar el lenguaje y los procesos técnicos de la representación y expresión gráfica y aplicarlos de manera creativa en proyectos de ilustración de diferentes ámbitos, géneros, temas y formatos.

Criterios de evaluación:

a) Dominar el lenguaje, los conceptos propios de un proyecto de ilustración y aplicarlos correctamente según la naturaleza del encargo.

b) Dominar las técnicas y los recursos de la expresión gráfica y aplicarlos a un proyecto de ilustración correctamente, según la naturaleza del encargo.

c) Controlar y aplicar técnicamente el procedimiento gráfico más adecuado, que mejor pueda expresar el concepto o la idea que subyace en cualquier propuesta planteada como un proyecto de ilustración.

d) Controlar los géneros del ámbito profesional de la ilustración, sabiendo diferenciar con claridad sus características esenciales y diferenciadoras.

e) Aplicar correctamente un determinado formato a un proyecto de ilustración en función de sus determinantes características.

3.— Buscar, seleccionar y utilizar la información y la documentación gráfica necesaria para la creación de ilustraciones.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar adecuadamente la información y la documentación seleccionada y archivarla correctamente.

b) Saber buscar adecuadamente en los diversos medios la información necesaria para afrontar un proyecto de ilustración, controlando trabajos o ejemplos de otras personas ilustradoras, analizando las soluciones aportadas por cada uno de ellas al problema de diseño planteado.

c) Saber seleccionar con habilidad la información que realmente interesa para la realización de un proyecto de ilustración.

d) Elaborar una carpeta con información conceptual y gráfica sacada de cualquier medio de información consultado, que pueda ser de interés para el alumno-alumna como futuro ilustrador-ilustradora.

4.– Conocer y llevar a cabo las fases del proceso de creación y realización de ilustraciones hasta la obtención de un producto final de la calidad exigible a nivel profesional.

Criterios de evaluación:

a) Comprender y llevar a cabo las diferentes fases de creación y realización de ilustraciones y solucionar adecuadamente los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que puedan presentarse.

b) Elaboración de una metodología aplicable a cualquier proyecto de ilustración, que ayude a la alumna-alumno a facilitar su trabajo.

c) Aplicar las distintas fases de elaboración de un proyecto de ilustración siguiendo escrupulosamente las pautas marcadas por la metodología.

d) Demostrar poseer capacidades para buscar información en cualquier medio.

e) Demostrar poseer capacidades de representación gráfica para la elaboración de un proyecto de ilustración de cualquier ámbito, con una calidad contrastada a nivel profesional.

5.– Explorar soluciones gráficas creativas e innovadoras para resolver ejercicios en el contexto de la especialidad.

Criterios de evaluación:

a) Expresarse con pautas de estilo propias y adecuadas a las especificaciones de cada proyecto.

b) Adecuar el estilo a la funcionalidad del proyecto propuesto procurando que en todo momento se cumplan los parámetros exigidos en la propuesta inicial del mismo.

c) Buscar en todo momento aportar soluciones gráficas novedosas e imaginativas que aporten un punto de innovación a la propuesta inicial.

d) Demostrar tener iniciativa innovadora en todos los aspectos del proceso de creación de un proyecto de ilustración.

6.– Aplicar las normas de presentación de originales para su posterior reproducción.

Criterios de evaluación:

a) Presentar correctamente los originales para su posterior reproducción.

b) Controlar las normas específicas para la impresión correcta de originales.

c) Dominar los diferentes formatos utilizados en las artes gráficas para la impresión de originales.

d) Saber convertir todo tipo de formatos gráficos a archivos Pdf de alta calidad para su posterior impresión.

7.– Dominar las técnicas y tecnologías necesarias para el desarrollo de proyectos de ilustración de calidad artística y comunicativa.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar con destreza las técnicas propias de la especialidad, sus herramientas y recursos, en función de las especificaciones del proyecto.

b) Dominar las diferentes técnicas gráficas de comunicación, adecuando el uso de cada una de ellas en función del ámbito del proyecto a realizar.

c) Utilizar con destreza las tecnologías propias de la especialidad, sus herramientas y recursos, en función de las especificaciones del proyecto.

d) Dominar las diferentes tecnologías informáticas con la suficiente destreza como para poder realizar un proyecto de ilustración en toda su complejidad artística y su posterior impresión.

8.– Valorar la realización de ilustraciones como una oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.

Criterios de evaluación:

a) Desarrollar la planificación para el proceso de realización proyectos de ilustración adecuados al nivel de calidad y competitividad exigido profesionalmente.

b) Realizar toda la elaboración del proceso gráfico de proyectos de ilustración adecuados al nivel de calidad y competitividad exigido profesionalmente.

c) Añadir valores artísticos personales a las obras de ilustración elaboradas por cada alumna-alumno.

d) Demostrar poseer la suficiente capacitación en el campo de la creatividad y la expresión artística personal.

e) Buscar en todo momento, si el proyecto así lo requiere, la experimentación creativa de nuevos recursos gráficos expresivos para la alumna-alumno.

9.– Emitir un juicio crítico argumentado respecto al propio trabajo y los resultados obtenidos así como valorar razonadamente las realizaciones de los demás.

Criterios de evaluación:

a) Expresarse con pautas de estilo propias y adecuadas a las especificaciones de cada proyecto.

b) Tener un criterio claro del propio dominio del lenguaje artístico y la praxis gráfica siendo auto-crítico con el resultado del trabajo.

c) Valorar siempre positivamente las realizaciones de las demás compañeras y compañeros y en especial aquellos aspectos de su trabajo que sean dignos de mencionarse por su calidad artística o por los resultados creativos obtenidos.

d) Participar activamente en el desarrollo de los diversos proyectos comentando con las compañeras y compañeros cualquier aspecto del proyecto que sea de interés común para toda la clase.

10.– Conocer la normativa específica de aplicación a la especialidad.

Criterios de evaluación:

a) Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional.

b) Respetar los tiempos y los plazos aplicados en la metodología de trabajo.

c) Entregar las diferentes propuestas elaboradas en cada fase del proyecto en los plazos indicados con estricta puntualidad.

d) Presentar los proyectos con limpieza y profesionalidad.

B) Contenidos:

1.– El proyecto de ilustración.– El proceso de creación y realización del original.– Etapas.– Pruebas técnicas.

2.– El encargo profesional.– El ámbito y el tema.– Especificaciones del encargo, interpretación.– Fuentes y archivos.

3.– La ilustración en ámbito científico-técnico: medicina, botánica, zoología, anatomía.

4.– La ilustración arquitectónica y escenográfica.

5.– La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos.– Creación de personajes, escenarios y ambientaciones.

6.– La ilustración publicitaria e informativa.

7.– La ilustración tridimensional.

8.– El original.– La presentación de la obra original.– Pautas y normas para su reproducción.

9.– El portafolio profesional.

10.– Normativa de aplicación a la especialidad.

Módulo Formativo: Proyecto integrado

Curso: 2.º

Duración: 90 horas

Equivalencia en crédito: 10

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.

Criterios de evaluación:

a) Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.

b) Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

c) Demostrar tener la suficiente calidad técnica para elaborar un proyecto de ilustración a un nivel profesional.

d) Demostrar tener la suficiente calidad artística para innovar gráficamente en la realización de un proyecto de ilustración.

e) Controlar el tipo de ilustraciones y la capacidad de comunicación de las mismas en función del ámbito del mundo de la ilustración sobre el que verse el proyecto.

2.– Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.

Criterios de evaluación:

a) Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.

b) Ser capaz de planificar de forma adecuada un proyecto de ilustración ajustándose a los plazos existentes.

c) Manejar de forma adecuada y profesional las técnicas propias de la especialidad, valorando la originalidad del planteamiento del mismo y su adecuación a la propuesta inicial.

d) Presentar el proyecto con limpieza y calidad totalmente profesional.

3.– Desarrollar, mediante la proyectación y realización de un proyecto original de la especialidad las destrezas profesionales de su especialidad.

Criterios de evaluación:

a) Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

b) Demostrar en la realización del proyecto que se han integrado en el mismo los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el ciclo.

c) Demostrar en el proyecto sensibilidad artística, tanto en la elaboración de la parte conceptual del mismo como en la realización práctica de sus ilustraciones.

d) Aplicar correctamente, respetando los plazos establecidos, la metodología proyectual específica para la elaboración de cualquier proyecto de ilustración.

B) Contenidos:

1.– La creación y realización del proyecto de ilustración.– Metodología.– Etapas.– Especificaciones.– Condicionantes.– Documentación gráfica.

2.– Materialización del proyecto de ilustración hasta la obtención del producto acabado.– Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

3.– La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

Módulo Formativo: Formación y orientación laboral

Curso: 2.º

Duración: 50 horas

Equivalencia en crédito: 3

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.– Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han identificado los aspectos laborales de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- c) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han identificado las discriminaciones directas e indirectas por razón de sexo en las relaciones laborales.
- f) Se han analizado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- g) Se han analizado desde la perspectiva de género los distintos tipos de contrato y jornada laboral de mujeres y hombres, así como sus consecuencias retributivas y contributivas a corto, medio y largo plazo.
- h) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar, así como las causas sociales y las consecuencias laborales del uso que mujeres y hombres hacen de dichas medidas.
- i) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- j) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- k) Se ha analizado desde la perspectiva de género la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.
- l) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- m) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- n) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

2.– Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de la figura del empresario o empresaria y de la del trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado las bases de cotización de una trabajadora o trabajador y las cuotas correspondientes a la figura de la trabajadora o trabajador y a la de la empresaria o empresario.

f) Se han identificado las diferencias de cotización entre mujeres y hombres, así como las consecuencias que generan.

g) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

h) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

3.– Identificar las distintas las vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se han identificado los condicionantes de género y las expectativas sociales que interactúan en la toma de las decisiones formativo-profesionales de alumnas y alumnos y su posterior desempeño laboral.

d) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.

e) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados a la titulada o titulado.

f) Se han identificado las posibles dificultades, prejuicios y barreras que mujeres y hombres pueden tener en el acceso a determinados trabajos, puestos, ámbitos... relacionados con la profesión del título.

g) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

h) Se ha valorado la importancia del empleo tanto en la vida de las alumnas como de los alumnos, así como la importancia de la corresponsabilidad de unas y otros respecto al trabajo doméstico y de cuidado para que dicha actividad profesional sea posible en igualdad de condiciones.

i) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

j) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

4.– Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se ha analizado desde la perspectiva de género el acoso sexual y el acoso sexista en los centros laborales, así como los protocolos de prevención y actuación de estos tipos de acoso.

c) Se ha analizado la relación entre el rol y modelo tradicional de masculinidad y la asunción de riesgos laborales sin las debidas medidas preventivas.

d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

e) Se han determinado las formas de representación de las trabajadoras y de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de la titulada o titulado.

i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

B) Contenidos:

Del objetivo 1

- Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación según su jerarquía.
- Análisis de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos relacionados con el derecho al trabajo y su aplicación a mujeres y hombres.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET).
- Análisis de los artículos relativos al Trabajo (Capítulo IV) y a la Conciliación corresponsable (Capítulo VI) de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Análisis del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE en vigor, especialmente en lo relativo a la Organización Social Corresponsable.
- Análisis de los artículos relativos al Principio de Igualdad (Título I) y al Derecho al Trabajo (Título IV) de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.
- Análisis de los datos desagregados por sexo relativos al empleo y desempleo por sectores, a tipos de contratos y jornadas, a las cotizaciones y los derechos laborales generados por estos factores.

- Interpretación de la nómina.
- Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.
- Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.
- El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o empresaria, medidas generales de empleo.
- Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.
- La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).
- El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.
- Factores que conforman la brecha salarial existente entre trabajadoras y trabajadores, así como de su incidencia en la autonomía económica y personal de unas y otros.
- Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).
- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- Representación sindical: concepto de sindicato, derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.
- El convenio colectivo. Negociación colectiva.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo.
- Valoración de necesidad de la regulación laboral.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.
- Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.
- Discriminaciones directas e indirectas aplicadas por razón de sexo en la contratación y despido de trabajadoras y trabajadores.
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

Del objetivo 2

- Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.
- Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.
- El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.

- Principales obligaciones de empresarias o empresarios y trabajadoras o trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Sistemas de asesoramiento de las trabajadoras y de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
- Análisis de género de los derechos y prestaciones de maternidad y paternidad, así como de sus consecuencias en el desarrollo profesional de trabajadoras y trabajadores.
- Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en la cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

Del objetivo 3

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Análisis de datos referentes a las elecciones formativo-profesionales de alumnas y alumnos e identificación de los estereotipos y roles de género vigentes, así como de los modelos y referentes laborales que inciden en la toma de decisión y elecciones profesionales.
- Centralidad del empleo para la autonomía económica y personal en nuestra sociedad, así como para mantener unas relaciones laborales y personales igualitarias.
- Centralidad del cuidado en nuestra sociedad para la autonomía y el bienestar personal y familiar, así como para mantener unas relaciones familiares y personales igualitarias.
- Análisis de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral desde el punto de vista de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en todas las funciones y ámbitos de la vida.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.
- Definición y análisis del sector profesional del título.
- Planificación de la propia carrera:
 - Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.
 - Objetivos laborales compatibles y conciliables con el proyecto de vida personal, familiar y social, así como con las responsabilidades y tareas derivadas de él.
 - Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
- Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum-vitae...), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o titulada.
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.
- Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

Del objetivo 4

- Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.
- Análisis de la norma básica de prevención de riesgos laborales (PRL).
- Análisis de la estructura institucional en materia prevención de riesgos laborales (PRL).
- Análisis de los factores psico-sociales del entorno laboral que afectan a la salud de trabajadoras y trabajadores, especialmente los relacionados con el acoso sexual y sexista.
- Análisis de datos estadísticos, desagregados por sexo, sobre accidentes para identificar factores y conductas de riesgo así como su relación con los estereotipos y roles de género.
- Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.
- Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.
- El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Niveles de responsabilidad en la empresa.
- Agentes intervinientes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y Salud y sus diferentes roles.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (técnico básico en prevención de riesgos laborales).
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Valoración de la importancia y necesidad de la prevención de riesgos laborales (PRL).
- Valoración de su posición como agente de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral (SL).
- Valoración de los avances para facilitar el acceso a la salud laboral (SL) por parte de las instituciones públicas y privadas.
- Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

Módulo Formativo: Empresa e iniciativa emprendedora

Curso: 2.º

Duración: 50 horas

Equivalencia en crédito: 3

A) Objetivos y criterios de evaluación.

1.— Reconocer y valorar las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Identificar el concepto de «innovación» y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las tanto de mujeres como de hombres.
- b) Analizar el concepto de «cultura emprendedora» y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Identificar diferentes tipos de emprendizaje e innovación y analizar las diferentes capacidades necesarias para ellos.
- d) Analizar los estereotipos y roles de género que potencian e inhiben la iniciativa y la capacitación para el emprendizaje de alumnas y alumnos.
- e) Valorar la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- f) Analizar la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
- g) Analizar el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresaria o un empresario que se inicie en el sector.
- h) Analizar el concepto de «riesgo» como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- i) Analizar el concepto de «empresaria» o «empresario», y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- j) Identificar modelos de emprendedoras y emprendedores, empresarias y empresarios, que pueden servir de referencia tanto a alumnas como a alumnos en las facetas de su ámbito profesional.

2.— Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Desarrollar un proceso de generación de ideas de negocio.
- b) Generar un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.
- c) Realizar un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada seleccionada teniendo en cuenta las situaciones, necesidades, preferencias, etc. tanto de mujeres como de hombres.
- d) Elaborar las conclusiones del estudio de mercado y establecer el modelo de negocio a desarrollar.
- e) Determinar los valores innovadores de la propuesta de negocio incluyendo las medidas necesarias para garantizar la igualdad y la aportación del talento de mujeres y hombres.
- f) Analizar el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Valorar las estrategias y medidas empresariales para la igualdad de mujeres y hombres como parte fundamental de la responsabilidad social corporativa de las empresas y como factor decisivo en la sostenibilidad social de las empresas.
- h) Elaborar el balance social de una empresa relacionada con el título y describir los principales costes y beneficios sociales que producen.
- i) Identificar, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- j) Identificar empresas del sector con el Reconocimiento de Entidad Colaboradora en igualdad de mujeres y hombres otorgado por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer o empresas con buenas prácticas en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- k) Llevar a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.
- l) Describir la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.— Realizar las actividades para elaborar el Plan de Empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Describir las funciones básicas que se realizan en una empresa y analizar el concepto de «sistema» aplicado a la empresa.
- b) Identificar los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Analizar la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras, y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Identificar los elementos del entorno de una «PYME» del sector.

e) Analizar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Analizar las diferentes formas jurídicas de la empresa.

g) Especificar el grado de responsabilidad legal de las propietarias o los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

h) Diferenciar el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

i) Analizar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «PYME».

j) Realizar una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.

k) Identificar y analizar las ayudas existentes para reducir la brecha de género existente en el emprendizaje y la creación de empresas.

l) Incluir en el Plan de Empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

m) Analizar las ayudas existentes para el desarrollo de medidas, diagnósticos y planes de igualdad en las empresas.

n) Identificar las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una «PYME».

4.— Realizar actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificar las principales obligaciones contables y fiscales, y cumplimentar la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Analizar los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Describir las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial, en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Definir las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.

d) Diferenciar los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Cumplimentar la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y describir los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Identificar los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Incluir la anterior documentación en el Plan de Empresa.

B) Contenidos:

1.— Iniciativa emprendedora:

1) Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.)

2) Análisis de los datos, segregados por sexo, sobre emprendizaje de mujeres y hombres: tipos de emprendizajes y actividades en las que emprenden, tamaño de la empresa y tiempo de duración de la iniciativa, etc.

3) Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.

4) Relación entre los estereotipos y roles de género con las características necesarias para desarrollar los distintos tipos de emprendizaje.

5) Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.

6) Análisis de los condicionantes de género respecto al riesgo profesional, económico y financiero que supone todo tipo de actividad emprendedora.

7) Innovación y desarrollo económico en el sector.

8) La cultura emprendedora como necesidad social.

9) Concepto de empresaria o empresario.

10) La actuación de las emprendedoras o de los emprendedores como empleadas o empleados de una empresa del sector.

11) La actuación de las emprendedoras o de los emprendedores como empresarias o empresarios.

12) La colaboración entre emprendedoras o emprendedores.

13) Programas, asociaciones y redes de apoyo al emprendizaje en general y al de las mujeres en particular.

14) Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

15) La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

16) Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.

17) Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.

18) Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo:

1) Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.

2) Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.

3) Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.

4) Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.

5) Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

6) La igualdad y la diversidad de mujeres y hombres como clave de la sostenibilidad empresarial tanto internamente (formación y talento del personal) como externamente (capacidad de adaptación a la clientela).

- 7) Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.
 - 8) Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.
 - 9) Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).
 - 10) La conciliación de la vida laboral y familiar.
 - 11) Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.
 - 12) La igualdad de mujeres y hombres como base fundamental de la responsabilidad social corporativa.
 - 13) Buenas prácticas en materia de igualdad de mujeres y hombres: diagnósticos y planes de igualdad, medidas de conciliación, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.
 - 14) Estudio de mercado: el entorno, la clientela, las competidoras o los competidores y las proveedoras o los proveedores.
 - 15) Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa.
 - 16) Respeto por la igualdad de género.
 - 17) Valoración de la ética empresarial.
- 3.– Viabilidad y puesta en marcha de una empresa:
- 1) Establecimiento del plan de marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.
 - 2) Elaboración del plan de producción.
 - 3) Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.
 - 4) Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.
 - 5) Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socias y socios.
 - 6) Concepto de empresa. Tipos de empresa.
 - 7) Elementos y áreas esenciales de una empresa.
 - 8) La fiscalidad en las empresas.
 - 9) Trámites administrativos para la constitución de una empresa (hacienda, seguridad social, entre otros).
 - 10) Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.
 - 11) Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para el desarrollo de medidas para la igualdad de mujeres y hombres en las empresas y el mercado laboral.
 - 12) Distintivos y reconocimientos en materia de igualdad como factor competitivo clave. Reconocimiento como Entidad Colaboradora en igualdad de mujeres y hombres otorgado por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
 - 13) La responsabilidad de las propietarias o propietarios de la empresa.

14) Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.

15) Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4.– Función administrativa:

1) Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance.

2) Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.

3) Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

4) Concepto de contabilidad y nociones básicas.

5) La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

6) Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.

7) Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

8) Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

9) Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

APARTADO DOS.– FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres

Curso: 2.º

Duración: 200 horas

Equivalencia en crédito: 8

Objetivos y criterios de evaluación

La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres tiene como objetivos los siguientes:

1.– Completar la formación académica del alumnado mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa, agencia, editorial o estudio de ilustración y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha documentado el proyecto gráfico propuesto, especificando las características técnicas y las necesidades del proyecto.

b) Se ha planificado la fase de diseño y se ha elaborado una ficha técnica de producción del proyecto gráfico.

c) Se han elaborado los bocetos digitales de diseño, teniendo en cuenta las especificaciones del proyecto, los planteamientos estético-formales y técnicos.

d) Se han creado maquetas y artes finales digitales de los proyectos gráficos, aplicando las características técnicas y los parámetros de calidad.

e) Se ha desarrollado el diseño gráfico, considerando la creación, su producción y el presupuesto económico.

2.– Facilitar la toma de contacto de las alumnas y alumnos con el mundo del trabajo y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

3.– Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector de la ilustración.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado las fases del proceso de preimpresión, los equipos informáticos, maquinaria y materiales de producción, comprobando su funcionamiento y disponibilidad.

b) Se ha elaborado la hoja de ruta, planificando la ejecución de las distintas fases del proceso de preimpresión secuencialmente.

c) Se ha supervisado el tratamiento de imágenes, analizando las pruebas, los originales, las instrucciones recibidas y los parámetros de calidad.

d) Se ha supervisado el tratamiento de textos, evaluando la compaginación, la hoja de ruta, las normas de composición y los parámetros de calidad.

e) Se han supervisado los procesos de imposición y obtención digital de la forma impresora, verificando la forma impresora, su calidad y características técnicas.

f) Se han aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, evaluando las situaciones de riesgo y la actividad profesional.

4.– Permitir al alumnado que, a través del contacto con la empresa, incorpore a su formación los conocimientos sobre la propia especialidad, la situación y relaciones del mercado, las tendencias artísticas y culturales, la organización y coordinación del trabajo, la gestión empresarial, las relaciones sociolaborales en la empresa, etc. necesarios para el inicio de la actividad laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

5.– Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, materiales y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.

Criterios de evaluación:

A) Planifica el desarrollo temporal y el material tecnológico necesario para la elaboración de un producto gráfico, documentando la información técnica del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado las características del producto gráfico que determinan el proceso de elaboración del mismo, estableciendo el desarrollo temporal del mismo.

b) Se han analizado los datos del producto gráfico, la selección del soporte, las tintas y los acabados.

c) Se ha determinado el material necesario para su elaboración.

d) Se han analizado los procedimientos de calidad establecidos por la empresa en relación al control del material gráfico.

B) Gestiona la producción en la industria gráfica, planificando las fases y asegurando la calidad del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los datos y recursos necesarios para la elaboración y reproducción del proyecto gráfico, registrándolos en la ficha técnica.

b) Se ha establecido el flujo de trabajo y sus etapas productivas en la hoja de ruta, mediante aplicaciones informáticas de gestión de la producción.

c) Se han identificado los procesos gráficos, que por su especificidad o volumen se deben subcontratar para llevar a cabo la producción del producto gráfico.

d) Se han identificado todos los conceptos, que de forma directa e indirecta, inciden en el coste del producto gráfico.

e) Se ha elaborado el presupuesto, estableciendo las condiciones de aceptación, mediante aplicaciones informáticas específicas.

f) Se han establecido los parámetros necesarios para la elección del mejor sistema de impresión del producto.

g) Se han realizado los artefactos siendo fieles a las indicaciones iniciales establecidas en el diseño.

h) Se han utilizado correctamente las aplicaciones informáticas para la elaboración del producto gráfico.

i) Se han analizado y revisado los indicadores de calidad, comparando los datos obtenidos con los previstos.

6.– Participar de forma activa en las fases del proceso de producción y edición audiovisual bajo las orientaciones de la tutora o tutor o coordinadora o coordinador correspondiente.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases del proceso de elaboración de un producto gráfico en todas sus posibilidades, maquinaria y materiales de producción.

b) Se ha elaborado la hoja de ruta, planificando la ejecución de las distintas fases del proceso de elaboración del producto gráfico secuencialmente.

c) Se ha supervisado el registro y la entonación del producto gráfico, analizando las instrucciones recibidas y los parámetros de calidad.

d) Se ha intervenido técnicamente en la corrección de incidencias durante la producción.

e) Se han elaborado y gestionado las fichas de productos conformes y de productos no conformes.

f) Se han analizado los resultados de los controles establecidos en el plan de calidad.

g) Se ha evaluado el plan de mantenimiento y limpieza de equipos y maquinaria, planificando la periodicidad de las operaciones y las revisiones técnicas que hay que realizar.

h) Se han aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, evaluando las situaciones de riesgo y la actividad profesional.

7.– Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el período de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los originales según sus características y forma de digitalizar.

b) Se han realizado las digitalizaciones de los archivos originales según las especificaciones técnicas.

c) Se han determinado las características técnicas de los originales digitales.

d) Se ha realizado la corrección de color en función del soporte sobre el que va a ir impreso.

e) Se han realizado transformaciones de tamaño, modo y eliminación de elementos no deseados de las imágenes digitales.

f) Se han realizado fotomontajes de imágenes digitales sin que se aprecien las fusiones.

g) Se han realizado imágenes o ilustraciones vectoriales, aplicando técnicas de dibujo.

h) Se han aplicado a la imagen digital los perfiles de color y las características técnicas según salida.

i) Se han compaginado textos, imágenes e ilustraciones, obteniendo una página equilibrada y con buena legibilidad.

j) Se ha maquetado la página aplicando las normas de composición y teniendo en cuenta las necesidades técnicas y su finalidad.

k) Se han obtenido pruebas y realizado las correcciones necesarias.

l) Se ha aplicado al archivo final el formato adecuado para posteriores tratamientos o dispositivos de salida.

m) Se han aplicado las normas de calidad y se han realizado correctamente los reciclajes de materiales.

n) Se ha operado bajo normas de seguridad para pantallas de visualización y ergonomía.

ANEXO III AL DECRETO 71/2014, DE 29 DE ABRIL

PROFESORADO

Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos formativos del ciclo formativo de Técnica y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración

A) Cuerpo de profesoras y Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Módulo formativo	Especialidad del profesorado
Fundamentos de la representación y la expresión visual Técnicas de expresión gráfica Dibujo aplicado a la ilustración Proyectos de ilustración Proyecto integrado	Dibujo artístico y color
Representación espacial aplicada	Dibujo técnico
Técnicas de expresión gráfica Teoría de la imagen Proyectos de ilustración Proyecto integrado	Diseño gráfico
Historia de la ilustración	Historia del arte
Fotografía Teoría de la imagen	Fotografía
Medios informáticos	Medios informáticos
Formación y orientación laboral	Organización industrial y legislación
Empresa e iniciativa emprendedora	Organización industrial y legislación

B) Cuerpo de Maestras y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

Módulo formativo	Especialidad del profesorado
Producción gráfica industrial	Fotografía y procesos de reproducción
Técnicas gráficas tradicionales	Técnicas de grabado y estampación

ANEXO IV AL DECRETO 71/2014, DE 29 DE ABRIL

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS FORMATIVOS DEL CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL Y LOS MÓDULOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ILUSTRACIÓN REGULADOS EN EL REAL DECRETO 1433/2012, DE 11 DE OCTUBRE

Módulos Formativos Superados en ciclos formativos de Grado Superior	Módulos Formativos que se convalidan
Fundamentos de la representación y la expresión visual	Fundamentos de la representación y la expresión visual
Teoría de la imagen	Teoría de la imagen
Medios informáticos	Medios informáticos
Fotografía	Fotografía
Técnicas de expresión gráfica (Ciclos: Cómic y Gráfica impresa)	Técnicas de expresión gráfica
Producción gráfica industrial (Ciclos: Cómic y Gráfica impresa)	Producción gráfica industrial
Representación espacial aplicada (Ciclo: Cómic)	Representación espacial aplicada

ANEXO V AL DECRETO 71/2014, DE 29 DE ABRIL

CONVALIDACIÓN ENTRE MÓDULOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 1456/1995, DE 1 DE SEPTIEMBRE, Y LOS MÓDULOS DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ILUSTRACIÓN REGULADO EN EL REAL DECRETO 1433/ 2012, DE 11 DE OCTUBRE

Módulos superados en ciclos formativos de grado superior (Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre)	Módulos que se convalidan
Expresión plástica: Fotografía (Ciclo: Fotografía artística)	Fundamentos de la representación y la expresión visual
Teoría de la imagen publicitaria (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Teoría de la imagen
Medios informáticos (Ciclo: Gráfica Publicitaria)	Medios informáticos
Fotografía (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Fotografía
Técnica fotográfica (Ciclo:Fotografía artística)	Fotografía
Fotografía artística (Ciclo: Fotografía artística)	Fotografía
Técnicas gráficas industriales (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Producción gráfica industrial

ANEXO VI AL DECRETO 71/2014, DE 29 DE ABRIL

RELACIÓN DE MÓDULOS CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ILUSTRACIÓN REGULADO EN EL REAL DECRETO 1456/1995, DE 1 DE SEPTIEMBRE, QUE SE RECONOCEN A EFECTOS DE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ILUSTRACIÓN REGULADO EN EL REAL DECRETO 1433/ 2012, DE 11 DE OCTUBRE

Módulos formativos superados en el ciclo formativo de grado superior de Ilustración (Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre)	Módulos Formativos que se reconocen
Dibujo artístico	Fundamentos de la representación y la expresión visual
Técnicas de Ilustración	Técnicas de expresión gráfica
Diseño gráfico asistido por ordenador	Medios informáticos
Fotografía	Fotografía
Técnicas gráficas industriales	Producción gráfica industrial
Técnicas gráficas tradicionales	Técnicas gráficas tradicionales
Historia de la imagen gráfica	Historia de la ilustración